DICTAMEN DOC N° 012/2024

Asunción, 02 de agosto de 2024

REF.: Cancelación de los llamados no concluidos de los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2016 y 2019.-

VISTO: Visto la nota DNCP N° 597/2024, donde nos emplazan a regularizar dichos procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La Dirección Operativa de Contrataciones ha solicitado a la Asesoría Jurídica Institucional, para que la misma se expida bajo un dictamen, para constatar la viabilidad de la cancelación de los llamados que corresponden a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2016 y 2019; los cuales se mencionan a continuación:

- Consultoría individual para el desarrollo e implementación de nuevas técnicas de financiamiento, para ampliación de la cobertura de los servicios del CAH. PAC 284.695 – Año 2014.
- Servicios de auditoría externa para la evaluación y certificación del proyecto. PAC 284.675 – Año 2014.
- Firma consultoría para fortalecer la gestión de crédito y riesgos crediticios del CAH. PAC 222.424 - Año 2011.
- Adquisición de herramientas varias para servicios generales y taller informático. PAC 362.165 – Año 2019.
- Adquisición de equipos informativos (pc, impresoras, servidores, etc.). PAC 362.112 – año 2019.
- Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos 4 ruedas. PAC 361.667 – Año 2019.
- Adquisición de materiales eléctricos. PAC 305.778 – año 2016.
- Perforación de pozo profundo tipo domiciliario para el centro de atención de Itaipyte – PAC 264.850 – Año 2013.
- Servicio de cableado estructurado. PAC 233.736 – Año 2012.

2. CONSIDERANDO

Que, la Asesoría Jurídica Institucional, manifiesta cuanto sigue: "Por lo expuesto esta asesoría Jurídica no encuentra reparos legales para recomendar la cancelación de los PAC citados, corresponde al Consejo Directivo dar curso favorable a dicha petición, por ser una de las atribuciones conferidas a la Máxima Autoridad".

Con relación a las licitaciones citadas en el párrafo anterior, como Dependencia responsable, se solicitó dichas cancelaciones a efectos de cerrar los trámites de los procesos que afectan al Plan Anual de Contrataciones de los citados ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013, 2014, 2016, 2019), ya que se extinguieron la necesidad que origino la planificación de estas; y tampoco se encontraron reclamos sobre posibles oferentes que hayan consultado o reclamado la prosecución o finalización de alguna de estas licitaciones citadas precedentemente, concluyendo que las mismas no tuvieron oferentes participantes.

Que, en el marco de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LAS LICITACIONES en la que expresa cuanto sigue:"...De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la

C.P. Derlis Florentín - Director
Departamento de Contrataciones
Crédito Agrícola de Habilitación

extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos...".

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, visto los antecedentes y considerando los plazos límites establecidos, se recomienda la publicación de la cancelación de los procesos licitatorios del Programa Anual de Contrataciones: *"Consultoría individual para el desarrollo e implementación de nuevas técnicas de financiamiento, para ampliación de la cobertura de los servicios del CAH. PAC 284.695 – Año 2014; Servicios de auditoría externa para la evaluación y certificación del proyecto. PAC 284.675 – Año 2014; Firma consultoría para fortalecer la gestión de crédito y riesgos crediticios del CAH. PAC 222.424 - Año 2011; Adquisición de herramientas varias para servicios generales y taller informático. PAC 362.165 – Año 2019; Adquisición de equipos informativos (pc, impresoras, servidores, etc.). PAC 362.112 – año 2019; Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos 4 ruedas. PAC 361.667 – Año 2019; Adquisición de materiales eléctricos. PAC 305.778 – año 2016; Perforación de pozo profundo tipo domiciliario para el centro de atención de Itaipyte – PAC 264.850 – Año 2013; Servicio de cableado estructurado. PAC 233.736 – Año 2012".*

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer. -

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES

CP Derlis Florentín, *Director*
Dirección Operativa de Contrataciones